

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES TELEFONICA DE COYHAIQUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1.- HECHOS DESTACADOS

Mercado y negocios:

El dinámico mercado de telecomunicaciones continúa demandando servicios con mayor capacidad de transmisión, señales más estables y servicios de mayor valor agregado, aspectos que se transforman en diferencias competitivas en el mercado. Por lo anterior, las estrategias de Telefónica del Coyhaique (Telcoy o la Compañía) orientan las inversiones a potenciar en forma sostenida sus redes, para poner a disposición del mercado y de sus clientes actuales y potenciales una gama de productos de alta capacidad, como la televisión digital IP, televisión de alta definición y accesos a Internet de gran ancho de banda sobre redes de fibra óptica a la casa (FCA), para mantenerse a la vanguardia en soluciones de telecomunicaciones para todos los segmentos del mercado en la Región de Aysén, que es su zona de cobertura.

La estrategia de Telcoy está orientada a diversificar la oferta de servicios y a desarrollar el cruce de productos, a través de ofertas empaquetadas, que sean de mayor conveniencia para satisfacer las necesidades actuales y futuras del cliente, aumentando y prolongando por lo tanto su lealtad hacia la compañía, lo que redundará en una mayor creación de valor para los clientes, la empresa y sus accionistas.

Término de alianza comercial

Con fecha 30 de septiembre de 2011, se puso término al contrato vigente desde 1997 con VTR, por el cual se comercializaban en forma conjunta los servicios de televisión pagada analógica en la zona de Coyhaique. La Compañía realizó las inversiones necesarias para prestar, desde el 1 de octubre, los servicios de televisión digital IP en la XI Región, con tecnología de fibra óptica a la casa, entregando por lo tanto los más altos estándares tecnológicos a esa alejada zona del País.

Ámbito regulatorio:

En el Diario Oficial de fecha 18 de marzo de 2011, se publicó el Decreto N° 368 de 2010, Reglamento que regula las características y condiciones de neutralidad de la red para el servicio de acceso Internet. El reglamento citado, permitirá implementar la Ley N° 20.453 de 2010 que modificó la Ley General de Telecomunicaciones, consagrando el principio de neutralidad de la red, para los consumidores y usuarios de Internet.

La Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley de Televisión Digital Terrestre, que permitirá desplegar televisión digital abierta y gratuita en el país. El proyecto de Ley, continúa su trámite legislativo en el Senado de la República.

Con la introducción del Artículo 25° bis a la Ley General de Telecomunicaciones, todo concesionario de servicio público telefónico, del mismo tipo, y suministrador de servicios

complementarios, conectados con la red pública telefónica, se encuentra obligado a la implementación del sistema de portabilidad de números telefónicos.

Entró en vigencia la ley N° 20.476 de 2010, que introdujo modificaciones a la Ley General de Telecomunicaciones, en el sentido de reducir de 24 a 13, las zonas primarias en que se divide el país para efectos del servicio público telefónico, excluido la telefonía móvil, eliminando de esta manera la larga distancia nacional entre las zonas fusionadas.

Con fecha 05 de diciembre de 2011 comenzó la Portabilidad Numérica Fija en el país, siendo la ciudad de Arica la primera zona donde se implementó. La implementación de las demás zonas para la portabilidad de telefonía fija, se ejecutará de manera gradual. El día 16 de enero de 2012 comenzará la portabilidad numérica para telefonía móvil.

2.- RESULTADOS OBTENIDOS

2.1 Servicios:

El número de servicios en uso, disminuyó en Telefonía en un 7,6%, pero fue compensado por el aumento de servicios de Internet de un 14,1% y de Televisión Digital, servicio lanzado recientemente al mercado. La disminución en Otros servicios se debe al término del servicio de televisión analógica, que se prestaba a través de un acuerdo comercial con un tercero.

Cantidad de Servicios (1)

	Dic-11	Dic-10	Variación	Var. %
Telefonía	11.213	12.136	(923)	-7,6%
Internet	7.511	6.581	930	14,1%
Televisión Digital	1.306	24	1.282	5341,7%
Otros servicios (2)	305	4.790	(4.485)	-93,6%
Total servicios	20.335	23.531	(3.196)	-13,6%

(1) La Compañía cambió a partir del año 2011, la forma de contar algunos servicios, este cambio fue aplicado también al año 2010, para efectos comparativos.

(2) Incluye: Telegigilancia, monitoreo de alarmas en 2010, telefonía pública, datos, TV analógica en 2010.

2.2 Resultados financieros:

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Estado de Resultados (cifras en millones de pesos de cada período):

	Dic-11	Dic-10	Var. MM\$	Var. %
Ingresos de actividades ordinarias	4.994	4.962	32	0,6%
Gastos por beneficios a los empleados	(366)	(362)	(4)	1,1%
Otros gastos, por naturaleza	(3.030)	(2.693)	(337)	12,5%
Gastos de actividades ordinarias	(3.396)	(3.055)	(341)	11,2%
EBITDA	1.598	1.907	(309)	-16,2%
Gasto por Depreciación y Amortización	(670)	(645)	(25)	3,9%
Resultado operacional	928	1.262	(334)	-26,5%
Ingresos financieros	318	371	(53)	-14,3%
Costos Financieros	(5)	(1)	(4)	400,0%
Otras ganancias (pérdidas)	(1)	(48)	47	-97,9%
Participación en ganancia de asociadas	1	0	1	-
Resultado por Unidades de Reajuste	103	(19)	122	-
RESULTADO NO OPERACIONAL	416	303	113	37,3%
Resultado antes impuesto a la renta	1.344	1.565	(221)	-14,1%
Impuesto a la renta	(265)	(267)	2	-0,7%
GANANCIA (PÉRDIDA)	1.079	1.298	(219)	-16,9%

Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos operacionales durante 2011 alcanzaron a \$ 4.994 millones, cifra superior en un 0,6% a los obtenidos el año 2010, explicado principalmente por los mayores ingresos de Internet y Televisión Digital, que compensa los menores ingresos de Telefonía y los originados por el término del servicio de televisión analógica que se prestaba a través de una alianza comercial, como se mencionó anteriormente.

Gastos de actividades ordinarias y depreciación y amortización:

Respecto a los Gastos de actividades ordinarias, presentan mayores costos de \$ 341 millones, debido principalmente a: Cambio en el modelo de operación de Internet, que se ve compensado con los mayores ingresos obtenidos por el mismo concepto, provisión de incobrables y los costos asociados al ingreso al negocio de Televisión Digital.

El Ebitda (Ingresos de actividades ordinarias – gastos por beneficios a los empleados – otros gastos por naturaleza) de la Compañía fue de \$ 1.598 millones en el año 2011, inferior en \$309 millones al obtenido en igual período del año anterior.

La depreciación durante 2011 fue de \$670 millones, superior en \$25 millones a la del año anterior, principalmente por las inversiones en el negocio de Televisión Digital.

El resultado operacional del año 2011 fue de \$ 928 millones, inferior en \$334 millones a los obtenidos el año anterior.

Resultado no operacional:

El mayor resultado no operacional de \$113 millones, al 31 de diciembre de 2011, se explica principalmente porque el año anterior se habían reconocido costos por las indemnizaciones asociadas al proceso de reestructuración organizacional realizado y a los mayores resultados por reajustes, originados por las inversiones financieras en unidades de fomento que mantiene la Compañía.

Ganancia (Pérdida):

Producto de los efectos anteriores, la utilidad neta al 31 de diciembre de 2011 ascendió a \$1.079 millones, cifra inferior a los \$1.298 millones registrados durante 2010.

3.- INVERSIONES

Las inversiones del ejercicio 2011 ascendieron a \$1.585 millones, superiores a los de 2010, debido fundamentalmente al proyecto de fibra óptica a la casa y televisión digital que se desplegó en las principales ciudades de la Región de Aysén y a la construcción de una moderna red de microondas digitales en la zona de la cuenca del Lago General Carrera, a través de la cual se dará servicio de internet de alta velocidad y telefonía a las localidades cercanas a esa zona.

4.- FINANCIAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2011 la empresa no tiene deudas financieras.

Principales Indicadores Financieros:

	Dic-11	Dic-10
INDICES DE LIQUIDEZ		
Liquidez corriente	9,04	2,38
INDICES DE ENDEUDAMIENTO		
Razón de Endeudamiento (1)	0,23	0,18
Proporción deudas largo plazo	63,9%	36,8%
INDICES DE RENTABILIDAD		
Margen operacional	18,6%	25,4%
Margen neto	21,6%	26,2%
Rentabilidad sobre el patrimonio	10,4%	13,6%
Rentabilidad del activo	8,6%	11,5%

(1) (Pasivo corriente + pasivo no corriente) / patrimonio neto total

5.- ADMINISTRACION DE RIESGOS

Según se señala en notas a los estados financieros, la compañía se ve enfrentada, principalmente, a los siguientes riesgos:

Cambios tecnológicos y requerimientos de inversiones:

El sector telecomunicaciones está sujeto a constantes e importantes cambios tecnológicos, que se ven materializados con la introducción de nuevos productos y servicios. Los continuos desarrollos tecnológicos plantean un desafío a las empresas del sector por tomar las decisiones más acertadas respecto a la selección de proveedor y tecnología para asegurar la capacidad de recuperación de la inversión en un período de tiempo lo más corto posible. En la línea de lo anterior, Telcoy, se ha caracterizado por incorporar constantemente nuevas tecnologías, las que sólo se realizan tras una evaluación técnica, comercial y financiera, a objeto de asegurar la rentabilidad de esas inversiones y mantenerse a la vanguardia.

Competencia:

El mercado en el que opera la Compañía se caracteriza por una intensa competencia en todas sus áreas de negocio. Telcoy, con su constante innovación, calidad de servicio, imagen de marca e incorporación permanente de nuevos servicios, ha podido mantener una posición relevante en los mercados en que participa.

Ámbito Regulatorio:

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, con fecha 10 de junio de 2010, publicó en el diario oficial las tarifas reguladas para Telefónica de Coyhaique, que regirán hasta enero de 2015.

En el Diario Oficial de fecha 18 de marzo de 2011, se publicó el Decreto N° 368 de 2010, Reglamento que regula las características y condiciones de neutralidad de la red para el servicio de acceso Internet. El reglamento citado, permitirá implementar la Ley N° 20.453 de 2010 que modificó la Ley General de Telecomunicaciones, consagrando el principio de neutralidad de la red, para los consumidores y usuarios de Internet. Lo señalado anteriormente, fue complementado a través de la Resolución Exenta N° 3729 del 18 de julio de 2011, que aprobó el protocolo para la mediciones de indicadores establecidos en el Reglamento (Decreto N° 368 de 2010).

La Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley de Televisión Digital Terrestre, que permitirá desplegar televisión digital abierta y gratuita en el país. El proyecto de Ley, continúa su trámite legislativo en el Senado de la República.

Entró en vigencia la ley N° 20.476 de 2010, que introdujo modificaciones a la Ley General de Telecomunicaciones, en el sentido de reducir de 24 a 13, las zonas primarias en que se divide el país para efectos del servicio público telefónico, excluido la telefonía móvil.

Con fecha 05 de diciembre de 2011 comenzó la Portabilidad Numérica Fija en el país, siendo la ciudad de Arica la primera zona donde se implementó. La implementación de las demás zonas para la portabilidad de telefonía fija, se ejecutará de manera gradual. El día 16 de enero de 2012 comenzará la portabilidad numérica para telefonía móvil.

Entorno Económico:

El entorno económico actual, con alta volatilidad, ha llevado a la Compañía, a tomar resguardos adicionales, en aspectos como las políticas de financiamiento, crédito y cobranza, control de gastos, entre otros.

Riesgos financieros:

La Administración de la Compañía supervisa que los riesgos financieros sean identificados, medidos y gestionados de acuerdo con las políticas definidas para ello.

- **Riesgo de liquidez:** La empresa mantiene una política de liquidez, basada en la administración permanente del capital de trabajo, monitoreando el cumplimiento de los compromisos de pago por parte de los clientes y validando el cumplimiento de la política de pago. La Compañía cuenta con una generación de flujo operacional estable, que sumado a sus líneas de crédito vigentes, le permiten cubrir requerimientos de caja extraordinarios.
- **Riesgo de crédito:** El riesgo asociado a créditos de clientes, es administrado de acuerdo a los procedimientos y controles de la política de evaluación de riesgo de la Compañía. Lo anterior significa que al momento de contratar un nuevo cliente se analiza su capacidad e historial crediticio. Los montos adeudados son permanentemente gestionados por ejecutivos internos y externos; se aplican protocolos de corte de servicios y detención de facturación, establecidos en la política de administración de clientes.
- **Riesgo de Inversiones financieras:** el riesgo asociado a los instrumentos financieros para la inversión de los excedentes de caja, es administrado por la Gerencia de Finanzas y Administración, en virtud de la política de inversiones definido por el Directorio de la Compañía. Esta política resguarda el retorno de las inversiones, al colocar los excedentes en instrumentos de bajo riesgo (pactos del Banco Central, fondos mutuos o papeles de renta fija) y acota el nivel de concentración de las colocaciones, al establecer límites máximos de inversión por institución financiera.